

# Criterios de Selección FNCLM Temporada 2025-2026



## INTRODUCCIÓN

Las selecciones que se formarán para las actividades de competición o concentración se elaborarán pensando en la mejor clasificación posible del equipo o el objetivo de la actividad, pero teniendo en cuenta el presupuesto asignado.

Estas actividades siempre son un atractivo para los nadadores de nuestra comunidad y queremos que representar a Castilla-La Mancha sea tanto para los nadadores como para los técnicos algo prioritario dentro de sus vidas deportivas.

Por ello, y con el fin de dar valor a la trayectoria de los deportistas de Castilla-La Mancha se elaboran estos criterios de selección.

Debemos tener en cuenta que el estar a un gran nivel de forma tres semanas antes del Campeonato de España debe ser síntoma de éxito en el propio Campeonato de España. Las marcas logradas mucho tiempo atrás nos pueden servir como referencia, pero no debemos tomarlas como un seguro para rendir en la fecha indicada.

Además, el criterio subjetivo de la Dirección Técnica tendrá un gran peso a la hora de elaborar esta selección, y acogiéndose a los criterios objetivos de marcas, podrá variar la selección por los motivos que considere oportunos.



## Actividades y competiciones

1. Campeonato Senior
2. CCAA. Infantil y Junior
3. CCAA Alevín CSD
4. Competiciones por selecciones interterritoriales
5. Concentraciones de entrenamientos puntuales
6. Concentraciones de entrenamiento de larga duración
7. Jornadas de seguimiento y evaluación

## Disposiciones Generales

- El presente documento establece las bases que regulan el procedimiento de selección del equipo que representará a la **Selección de Castilla-La Mancha**.
- Para ser considerado dentro del equipo, los deportistas deberán ajustarse a las condiciones aquí establecidas.
- Cualquier nadador/a convocado/a que sufra lesión o enfermedad entre la publicación oficial de la lista y la celebración del campeonato deberá comunicarlo de forma inmediata a la Dirección Técnica.
- La Dirección Técnica de la FNCLM tendrá la facultad de incluir en la convocatoria a nadadores/as que, aun sin cumplir estrictamente los criterios, aporten un beneficio técnico o estratégico para la consecución de los objetivos.
- El número de nadadores/as seleccionados será determinado por la FNCLM en función de las necesidades de la competición.
- Para poder ser seleccionable será obligatorio haber participado, en la temporada vigente, en un mínimo de **tres competiciones oficiales** representando a un club de Castilla-La Mancha.

## Selección en Pruebas Individuales

- **Piscina de 50 m:** se valorará el ranking territorial desde el **1 de julio hasta el 30 de diciembre de 2026** priorizando las competiciones de referencia de este documento.
- **Piscina de 25 m:** se tomará en cuenta el ranking comprendido entre el **1 de octubre y el 30 de diciembre de 2026** priorizando las competiciones de referencia de este documento.
- A partir de ambos rankings, en el que se considerará la **mejor puntuación AQUA** obtenida por cada nadador/a se elaborarán las selecciones.
- A partir de esta clasificación se asignarán las pruebas individuales, buscando cumplir con los objetivos marcados para la selección. Un mismo deportista podrá ser inscrito en varias pruebas.
- La configuración definitiva del equipo tendrá en cuenta la normativa de participación los objetivos y presupuestos federativos y la sede del campeonato.



### Otros criterios que se valorarán

- Estar incluido en los programas de la FNCLM y cumplir con las actividades programadas.
- Progresión del nadador en los últimos 3 años
- Variabilidad de pruebas que puede realizar
- Informe favorable del técnico responsable del club.
- Informe favorable del Director Técnico de la FNCLM.

### Selección para Relevos

- Los nadadores/as clasificados en pruebas individuales podrán ser también considerados para formar parte de los relevos.
- La composición inicial de los equipos de relevos se hará en base a los deportistas seleccionados en pruebas individuales.
- De manera excepcional, podrán convocarse nadadores/as exclusivamente para relevos cuando la suma de sus tiempos mejore significativamente el rendimiento respecto al de los clasificados en pruebas individuales.
- La Dirección Técnica se reserva el derecho de incluir nadadores/as únicamente para relevos si se considera beneficioso para la estrategia de la selección al igual que nadadores para pruebas individuales.

### Selección de Técnicos

- El/la **jefe/a de equipo** será asumido por la Dirección Técnica de la FNCLM. En caso de ausencia, la función será delegada en alguno de los técnicos federativos.
- Sólo podrán ser convocados técnicos federados con clubes de la FNCLM.
- El número de entrenadores/as dependerá de la cantidad de deportistas convocados/as y de las necesidades logísticas del equipo.
- Todos los técnicos seleccionados deberán contar como mínimo con la **titulación oficial de entrenador auxiliar** expedida por la RFEN.
- Será imprescindible que dispongan de **licencia federativa autonómica en vigor** y que el club al que pertenezcan tenga regularizada su situación administrativa y económica con la federación.
- A la hora de seleccionar a los entrenadores se tendrá en cuenta:
  - Participación en las actividades organizadas por la FNCLM
  - Titulación
  - Formación
  - Y también se podrá contemplar el número de nadadores seleccionados así como su nivel.



### Competiciones de referencia

A igualdad de puntuación en el ranking los campeonatos que tendrás prioridad serán los organizados por la FNCLM con marcador electrónico

- 1) Campeonatos de Castilla-La Mancha.
- 2) Circuito de CLM y de Promoción
- 3) Copa de Clubes

